

## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
364	302	25/04/2011

REF. MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD. AUTENTIF. 3692011425-6887-2010 - 4608-2010-06045766-5730

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 6887/2010 - 4608/2010

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE  
Subdepto de Transportes Especiales

25/04/2011

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V Nº 342 de fecha 15/04/2011 se autorizo a TRANSPORTES TAMARUGAL el traslado de BALDE MEDIANO desde PICA, destino ALTO HOSPICIO. Que, a solicitud de TRANSPORTES TAMARUGAL de fecha 25/04/2011 se modifica :

FECHA VIGENCIA

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V Nº 342 / Región de Tarapacá, de fecha 15/04/2011 e Informe Técnico Nº 302 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

25/04/2011

Fecha hasta

29/04/2011

### RESTRICCIONES U OBSERVACIONES


MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO, RESGUARDAR SENALETICA, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO NIVEL, POR PESO CON EL CUAL CIRCULA DEBERA VADEAR PUENTE QUILLAGUA O EN SU DEFECTO BAJAR CARGA TRASLADARLA SEPARADAMENTE DE EQUIPO, DE TODA ESTA MANIOBRA DEBERA TOMAR FOTOGRAFÍAS Y ENVIARLAS A NUESTROS CORREO ELECTRONICOS DV.PESAJETARPACA@MOP.GOV.CL / JOSE.NAREDO@MOP.GOV.CL

### Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

  
CESAR FABIAN DIAZ  
Ingeniero Civil  
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD  
REGIÓN DE TARAPACÁ

GOBIERNO DE  
**CHILE**